

**JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE JETHANDLING ECUADOR S.A.**

ACTA DE LA SESION REALIZADA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de abril de 2018, a las 9h30 a.m., se reúnen en la Junta General Ordinaria de Accionistas, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, los accionistas de la compañía FBO JETHANDLING ECUADOR S.A., esto es, el Sr. Pablo Andrés Neira Ippólito, por sus propios y personales derechos, y la Srta. Mitchell Elizabeth Delgado Ordóñez, en representación del Sr. Javier Alfredo Neira Ippólito, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación, se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION: FBO JETHANDLING ECUADOR S.A.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA: En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la Catalina Aldaz N34-181 y Portugal, Edificio Titanium II Oficina 302 de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

La Junta se inicia en fecha 20 de abril de 2018, desde las 9h30.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO

Actúa como Presidente ad-hoc la Dra. María Teresa Lara, por haber sido designada de manera unánime por los concurrentes, de conformidad con el Art. 244 de la Ley de Compañías, y actúa como Secretario, el Sr. Javier Alfredo Neira Ippólito, en su calidad de Gerente General de la compañía FBO JETHANDLING ECUADOR S.A.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO ACCIONES	%
Javier Alfredo Neira Ippólito	59.999	59.999	59.999	99.9984
Pablo Andrés Neira Ippólito	1	1	1	0.0016
TOTAL	US 60,000	US 60,000	60.000	100%

Se reitera que, para efectos de esta Junta, actúa en representación de Javier Alfredo Neira Ippólito, Mitchell Elizabeth Delgado Ordóñez, conforme consta de la correspondiente autorización por escrito que se acompaña como habilitante de esta Acta.

P

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

La señora Presidenta ad-hoc expresa que el señor Secretario se ha permitido comunicar a los accionistas de la compañía, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Ordinaria Anual de FBO JETHANDLING ECUADOR S.A., para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores ejercicio fiscal 2017.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisaria actuante durante el ejercicio fiscal 2017.
3. Conocimiento y aprobación de las cuentas, estados financieros y balances de la compañía por el ejercicio económico inmediato anterior.
4. Conocimiento y aprobación sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
5. Designación de Comisario para el período 2018 – 2019.

La Presidenta ad-hoc, una vez que ha constatado que el 100% de capital pagado de la compañía está presente, acogándose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal, siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre los puntos del orden del día sugeridos por el señor Gerente General de la compañía.

En razón de lo expuesto, la Junta resuelve instalarse en Junta General Ordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1 Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores ejercicio fiscal 2017.

Por Secretaría, se pone en conocimiento de la Junta, el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior, esto es del año 2017. De igual forma, se deja constancia que el balance estuvo a disposición y para conocimiento de los accionistas con la antelación que dispone la Ley de Compañías.

La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

P

6.2 Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario actuante en el ejercicio fiscal 2017.

Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisaria, Sra. Adriana Jessica López Martínez, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. La Junta, por unanimidad, avoca conocimiento del informe presentado por la Comisaria actuante y lo aprueba en todas sus partes.

6.3 Conocimiento y aprobación de las cuentas, estados financieros y balances de la compañía por el ejercicio económico inmediato anterior.

Toma la palabra el Secretario de la Junta y Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de la Junta el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior, esto es, del año 2017. De igual forma, se deja constancia que el balance estuvo a disposición y para conocimiento de los accionistas con la antelación que dispone la Ley de Compañías.

La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

6.4 Conocimiento y aprobación sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Al respecto, toma la palabra la Sra Presidenta ad-hoc de la compañía, quien manifiesta que conforme consta en los estados financieros y en los informes presentados por la Gerencia General y la Comisaria, el resultado del Ejercicio Económico del 2017 es una Utilidad Neta, después del correspondiente pago de impuestos y pago de utilidades del 15% a favor de los trabajadores, de USD\$ 8.507,43 (OCHO MIL QUINIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS 43/100).

Conocida la información del párrafo precedente, la Presidencia pone en conocimiento de los accionistas que se debería proceder con el reparto del 100% de las utilidades netas, en proporción a los porcentajes de participación de cada uno los accionistas en el capital social de la compañía, de acuerdo con el siguiente detalle:

UTILIDAD NETA	\$8507,43
----------------------	------------------

ACCIONISTA	CAPITAL	% PARTICIPACION	VALOR DIVIDENDO
Javier Alfredo Neira Ippólito	59.999,00	99,9983%	8507,29
Pablo Andrés Neira Ippólito	1,00	0,0017%	0,14
	\$60.000,00		\$8.507,43

En consecuencia, por concepto de dividendos del ejercicio económico 2017, corresponde al accionista Javier Alfredo Neira Ippólito recibir el valor de US \$ 8507,29, (OCHO MIL QUINIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 29/100) y, al accionista Pablo Andrés Neira Ippólito recibir el valor de US \$ 0,14 (CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADO UNIDO DE AMÉRICA).

El accionista Javier Alfredo Neira Ippólito, en conocimiento del valor que será recibido por concepto de dividendos correspondientes al ejercicio económico 2017, solicita que la cantidad de USD\$7.407,68 (SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS 68/100), se compense respecto del valor total de USD\$37.038,41, cantidad adeudada por el referido accionista a la compañía según Contrato de Cesión de Derechos y Convenio de Pago suscrito el pasado 16 de agosto del 2017. Adicionalmente, el accionista Javier Alfredo Neira Ippólito solicita que por otra parte, el valor de USD\$1.099,61(UN MIL NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y UN CENTAVOS 61/200), se compense con los montos adeudados a la empresa por concepto de Anticipo Utilidades ejercicio económico 2017. Es así que, luego de las correspondientes compensaciones solicitadas por el accionista Javier Alfredo Neira Ippólito, con cargo al 100% de sus dividendos ejercicio 2017, los valores adeudados por Javier Alfredo Neira Ippólito a la empresa, quedarían liquidados como se detalla a continuación:

	MONTO	COMPENSACIÓN	SALDO DEUDA
Cesión Derechos y Convenio de Pago	7.407,68	7.407,68	29.630,73
Anticipo Accionista Utilidades 2017	17.324,00	1.099,61	16.224,39
		\$8.507,29	\$45.855,12

Los accionistas, en conocimiento de los resultados financieros de la empresa, resuelven por unanimidad:

- a) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley de Compañías, por resolución unánime, autorizar la entrega de los dividendos correspondientes al ejercicio económico 2017, a favor del accionista Javier Alfredo Neira Ippólito por el valor de US \$ 8507,29, (OCHO MIL QUINIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 29 CENTAVOS) y, a favor del accionista Pablo Andrés Neira Ippólito, el valor de US \$ 0,14 (CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADO UNIDO DE AMÉRICA).

- b) Aceptar que se realicen las dos compensaciones solicitadas por el accionista Javier Alfredo Neira Ippólito, con cargo al 100% de los dividendos que le corresponden al referido accionista, ejercicio económico 2017, y en consecuencia, que por Gerencia General se registren los respectivos asientos contables en la forma y montos propuestos por el accionista Javier Alfredo Neira Ippólito y aceptados por la Junta.

6.5 Designación de Comisario para el período 2018 – 2019.

La señora Presidenta ad-hoc pone a consideración de la Junta la necesidad de designar un Comisario Principal para la compañía por el período 2018 – 2019, sugiriéndose el nombre de la Sra. Adriana Jessica López Martínez, quien es una persona de confianza tanto personal como profesional, y que además, ha venido actuando en esta designación.

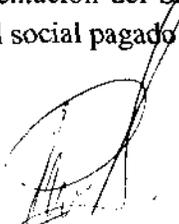
Por convenir a los intereses de la empresa, y luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve aceptar por unanimidad la propuesta planteada y, en consecuencia, nombra a la Sra. Adriana Jessica López Martínez, como Comisaria Principal de la empresa, para el período anual 2018-2019, de acuerdo con el artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía y lo establecido en los Arts. 231, numeral 1 y 276 de la Ley de Compañías.

En tal sentido, aprovechando la presencia de la referida profesional en la Junta, se le comunica de su designación, la que es aceptada en el mismo acto por la Comisaria Principal designada y, en consecuencia, se procederá con la suscripción del correspondiente nombramiento.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidenta ad-hoc concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

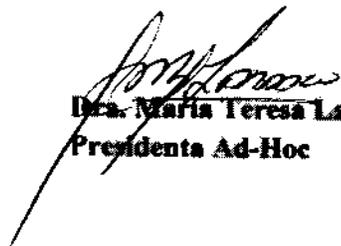
Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes, el Sr. Pablo Andrés Neira Ippólito, por sus propios y personales derechos, y la Sra. Mitchell Delgado Ordóñez, en representación del Sr. Javier Alfredo Neira Ippólito, quienes constituyen el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 10h30.-



Sr. Pablo Neira Ippólito
Accionista



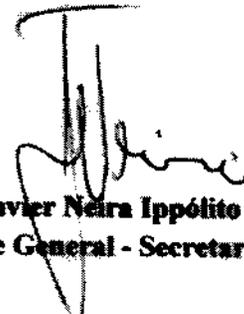
Sra. Mitchell Delgado Ordóñez
Autorizada
Accionista Javier Neira Ippólito



Dra. María Teresa Lara Z.
Presidenta Ad-Hoc



Sra. Adriana López Martínez
Comisaria Principal



Sr. Javier Neira Ippólito
Gerente General - Secretario

Quito D.M., 20 de abril de 2018

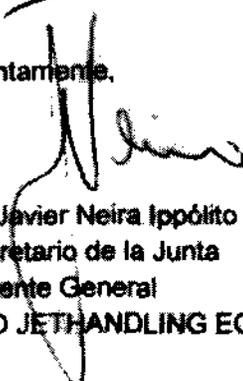
Señora
Adriana Jessica López Martínez
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía FBO JETHANDLING ECUADOR S.A. celebrada el 20 de abril de 2018, tomó la decisión de elegir a Usted para que desempeñe el cargo de COMISARIA PRINCIPAL, por el período de un año, de acuerdo con el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía y lo establecido en los Arts. 231, numeral 1 y 276 de la Ley de Compañías.

Me congratulo por el nombramiento a su favor, y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

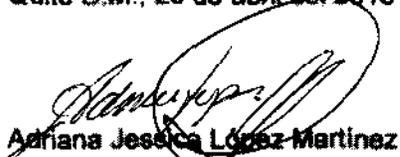
Atentamente,



Sr. Javier Neira Ippólito
Secretario de la Junta
Gerente General
FBO JETHANDLING ECUADOR S.A.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación del cargo.

Quito D.M., 20 de abril del 2018



Adriana Jessica López Martínez
C.C. 0702728310